



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 012/2021**  
**CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**COMUNA DE PAPUDO**

**FECHA: 02 de diciembre de 2021**  
**HORA: 18:40 horas**

La sesión es presidida por la Vicepresidenta del Consejo de la Sociedad Civil Sra. Patricia Araya Navarro, y cuenta con la asistencia de los señores consejeros que se indica;

**SRA. VALERIA REINOSO FREDES**  
**SRA. FELISA GARAY ASTUDILLO**  
**SR. ROBERTO PALMA PALMA**  
**SR. MAURICIO SILVA MÉNDEZ**  
**SRA. CATALINA PÉREZ GUERRA**  
**SRA. PATRICIA ARAYA NAVARRO**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**SECPLAN PAPUDO**  
**DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS**

**SR. PABLO OLIVARES COLLAO**  
**SR. CAMILO GARCIA ASENJO**  
**SRA. YESENIA BACHO CASTILLO**

**SECRETARIA MUNICIPAL (S):**

**SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ**



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

La presente sesión, se realiza mediante video conferencia.

### **Punto único de tabla:**

#### “Presupuesto Municipal 2022”

Consejera Patricia Araya, Vicepresidenta del Consejo Comunal Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Papudo, COSOC, Doña Patricia Araya Navarro, preside la sesión y da las buenas tardes a los presentes, señalando como único punto en tabla el Presupuesto Municipal 2022, además solicitarle al Administrador que aclare su duda respecto de la facultad del COSOC, según el reglamento en su Art. 27 letra b) que dice textual *“el COSOC debe hacer observaciones al presupuesto”* y solicita aclarar si es al presupuesto de inversiones o al general considerando que hay solo quince días para hacerlo.

Administrador Municipal, señala que fue motivo de consulta e indica que de acuerdo a la normativa al COSOC no le corresponde hacer observaciones al Presupuesto Municipal, pero según al Art. 94 de la Ley N° 18.695, que señala *“el Alcalde deberá informar al Consejo acerca de los presupuestos de inversión del Plan Comunal de Desarrollo y sobre las modificaciones al Plan Regulador el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones”*, por lo que el Artículo 94 no habla de que el Alcalde deba informar al Consejo sobre el Presupuesto Municipal sino *“de los Presupuestos de Inversión”*, técnicamente la diferencia del Presupuesto Municipal y los Presupuestos de Inversión es que el primero se refiere a un conjunto de materias que refieren al Presupuesto de ingresos y gastos que tiene el municipio y que es lo más relevante así como el Plan de Seguridad Comunal, los Programas de Inversión y los Lineamientos Generales del Municipio, por lo que el Presupuesto comprende varias materias y entre esas también comprende los Programas de Inversión que realiza el municipio, dándose por aclarada la consulta hecha por la Vicepresidenta, se espera que el COSOC conozca lo que es el Presupuesto Municipal, quien finalmente lo aprueba es el Concejo Municipal al igual que aprueba el Plan de Educación y el Plan de Salud elaborados por el municipio.



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal



# Orientaciones y análisis del Plan Anual Municipal, con sus metas y líneas de acción

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022



Papudo

Pullally

Las Salinas

El Tome

El Romeral

## INTRODUCCION



El presupuesto municipal, además de contener las **estimaciones numéricas** de los ingresos y gastos, incorpora **todos los sistemas de planificación** que contempla la normativa legal, como lo son las **orientaciones globales**, el plan anual con sus metas y líneas de acciones

MARCO LEGAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades

Papudo

Pullally

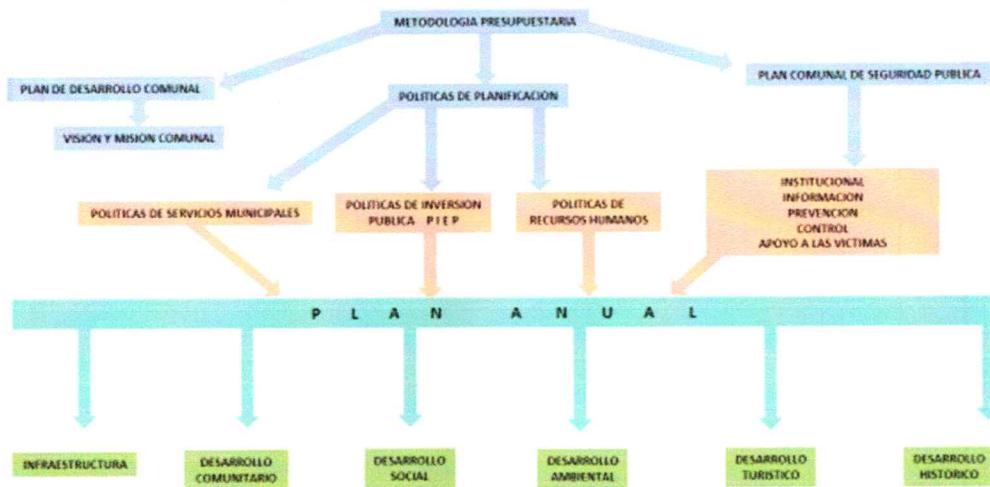
Las Salinas

El Tome

El Romeral



# ORGANIGRAMA



## CITA PARA MISION Y VISION

*"Nada se experimenta en sí mismo, sino siempre en relación con sus contornos. Con las secuencias de acontecimientos que llevan a ella y con el recuerdo de experiencias anteriores. Así establecemos vínculos con partes de la ciudad y su imagen esta embebida de recuerdos y significados. No somos solo espectadores sino actores que compartimos el escenario con todos los demás participantes"*

Kevin Lynch, *El orden infinito*, Buenos Aires, 1959





**Ilustre Municipalidad de Papudo**  
Secretaría Municipal



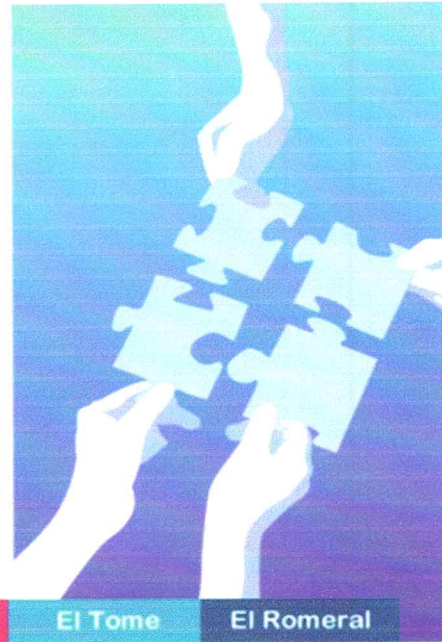
**VISION**

"La comuna de Papudo es un territorio, ecológico, ambientalmente amable con su entorno, haciéndose cargo de su imagen de cordón montañoso, que se posa frente al océano, territorialmente coherente e integradora con sus habitantes.

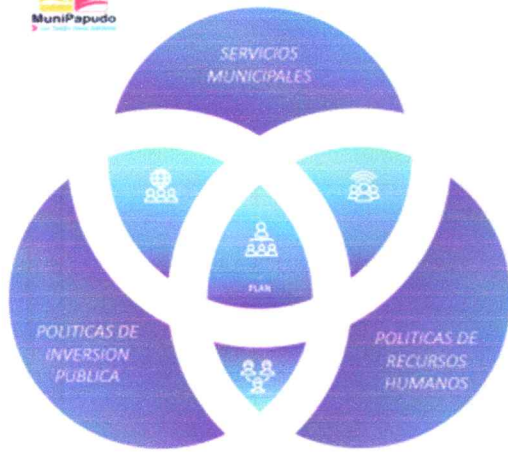


**MISION**

"Potenciar la imagen de comuna Balneario-Rural en crecimiento, como parte de un sistema de localidades que conforman un territorio, que rescata las cualidades intrínsecas de sus comunidades y agrupaciones, bajo una lectura de trabajo en equipo, generando un nuevo territorio, que ansie el mejoramiento en su calidad de vida y progreso.



**Papudo** **Pullally** **Las Salinas** **El Tome** **El Romeral**



**ORIENTACIONES GLOBALES**

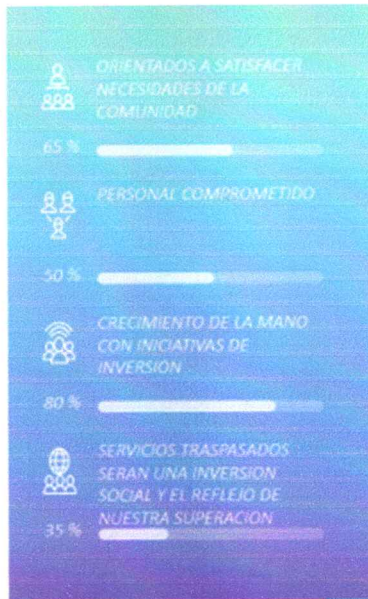
- PLADECO
- POLITICAS SERVICIOS MUNICIPALES
- POLITICAS DE INVERSION PUBLICA
- POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

**Papudo** **Pullally** **Las Salinas** **El Tome** **El Romeral**



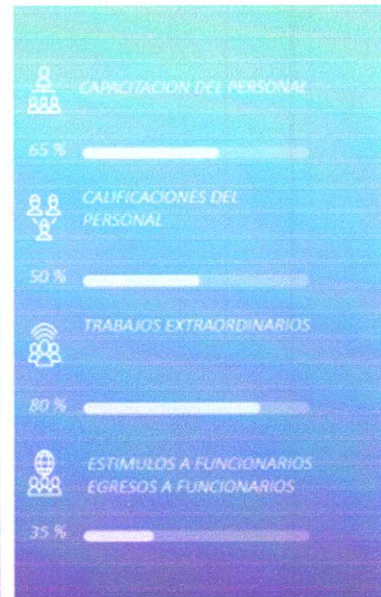
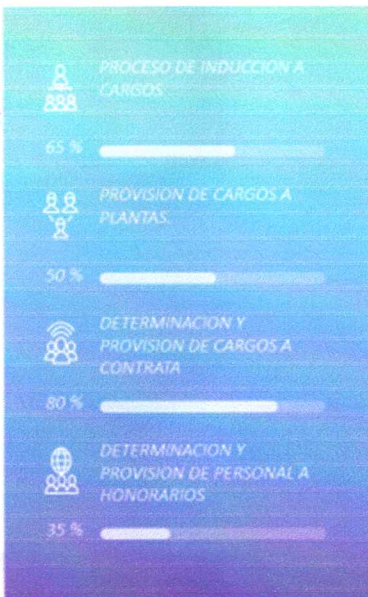
# 1 POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

MACROS.



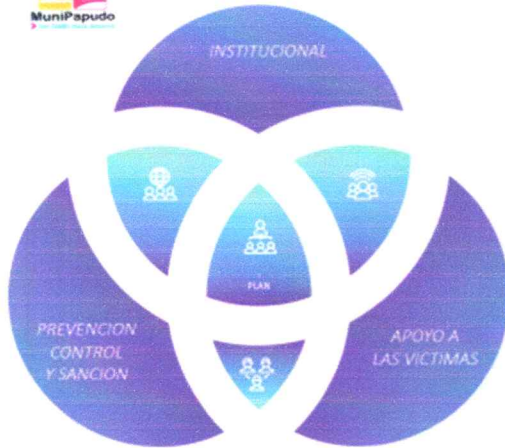
# 3 POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

MACROS.





Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal



# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

INSTITUCIONAL  
INFORMACION

PREVENCIÓN  
CONTROL Y SANCION

APOYO Y SEGUIMIENTO A LAS  
VICTIMAS

Papudo

Pullally

Las Salinas

El Tome

El Romeral



## OBJETIVO-META-INDICADOR

OBJETIVO

"Construir Políticas y condiciones de seguridad pública, analizar la ocurrencia de violencia, delitos, incivildades, convivencia y percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Papudo"

META

"Aplicar las políticas de seguridad relacionadas con delitos de mayor connotación, infracción a ley de armas, incivildades, abigeato, abusos sexuales, violencia intrafamiliar, receptación, robo frustrado, con el fin de disminuir la ocurrencia de los delitos"

INDICADOR

"Disminuir la ocurrencia de todos los delitos a un 2% al 2022 con respecto al año 2021"

Papudo

Pullally

Las Salinas

El Tome

El Romeral



## SITUACION ACTUAL

GRUPO DELICTUAL	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO 2018-2021
DELITO DE MAYOR CONNOTACION	153	157	133	40	120,75
INFRACCION LEY DE ARMAS	7	2	2	2	3,25
INACTIVIDADES	133	183	213	154	170,75
AVIGRATO	0	4	3	2	2,25
ABUSOS SEXUALES	3	6	11	1	5,25
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	29	55	48	18	37,5
RECEPTACION	4	3	1	1	2,25
ROBO FRUSTRADO	2	4	2	1	2,25
TOTAL DE DELITOS POR AÑO	331	414	413	219	0

INSTITUCIONAL  
INFORMACION

APOYO Y SEGUIMIENTO A  
LAS VICTIMAS

PREVENCIÓN  
CONTROL Y SANCION

: <http://www.spd.gob.cl/estadisticas-delictuales-region-de-valparaiso/>

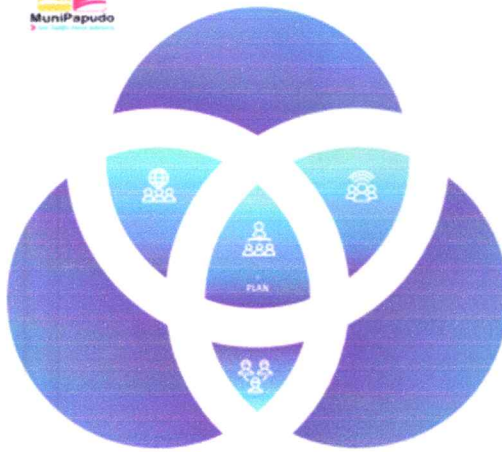
Papudo

Pullally

Las Salinas

El Tome

El Romeral



## LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y LINEAS DE ACCION

Papudo

Pullally

Las Salinas

El Tome

El Romeral





**INFRAESTRUCTURA - LINEAS DE ACCION**

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.					DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA, PRINCIPALMENTE EN SANEAMIENTO BASICO, HABITACIONAL, VIAL, EDUCACIONAL Y DE SALUD.				
Plan - Programa - Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Plazo	Plan - Programa - Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Plazo
Diseño Skatepark	Proyecto tripartito. Planos CETT. Presupuesto	Solo Gestión	SECPLAN - DOM	2do semestre 2022	Implementación de Subestación Vial Comuna de Papudo.	Sanear Red Vial Urbana	Solo Gestión	SECPLAN - DOM	1er y 2do semestre 2022
Renovación Estadio Municipal de Papudo.	Contar con un recinto apropiado para el fomento de las actividades deportivas en habitantes de la comuna.	Solo Gestión	SECPLAN - Administración Municipal Operaciones	1er y 2do semestre 2022.	Post-iniciación Avenida Las Salinas de Pullally Etapa 2	Sanear Red Vial Urbana.	Solo Gestión	SECPLAN - DOM	1er y 2do semestre 2022
Diseño y construcción mejoramiento Estadio club deportivo Pullally.	Fortalecer la recreación de la práctica deportiva en el sector poblacional	Solo Gestión	SECPLAN - DOM	1er y 2do semestre 2022	Reparación y ampliación de Urbanización Sanatorio Estuero Bocal de Pullally y Papudo.	Mejorar las condiciones de higiene y seguridad en establecimientos educacionales	Solo Gestión	SECPLAN - DOM	2do semestre 2022
Gestión Terreno y Diseño Sede Junta de Vecinos Papudo Centro, Pullally y Villa Los Miraflores.	Entregar a la comunidad un recinto de reuniones y sala multifuncional.	Solo Gestión	SECPLAN - DOM	1er y 2do semestre 2022.	Difusión y Apoyo a la Postulación de Viviendas.	Apoyar a los integrantes de grupos de allegados para la obtención de la casa propia.	Solo Gestión	COMUNICACIONES - SECPLAN	1er y 2do semestre 2022
Gestión Terreno y Diseño Sede Club Adultos Mayores Papudo Centro.	Entregar a la comunidad un recinto de reuniones y sala multifuncional.	Solo Gestión	SECPLAN - DOM	1er y 2do semestre 2022	Diseño de proyectos de canalización y dragaje de aguas lluvias, para Papudo y Pullally.	Sanear Red Vial Urbana.	Solo Gestión	SECPLAN	Sanear Red Vial Urbana
Diseño sede Club De Surf Los Chacones	Entregar un recinto funcional, a grupos de jóvenes que practican surf en la comuna	Solo Gestión	SECPLAN - DOM	1er y 2do semestre 2022.					

**Papudo Pullally Las Salinas El Tome El Romeral**



**Ilustre Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**



**LINEAS DE ACCION**

CONFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE LA COMUNA.				
Plan - Programa - Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Fecha
Diseño de infraestructura para Rodeo Costero.	Mejorar las condiciones de infraestructura urbana y turística de buen nivel.	Solo Gestión	SECLAN - DOM	1er y 2do Semestre 2022
Desarrollar circuitos turísticos y de recreación, de tipo acuático, camaleón, ciclo vías, entre otros.	Mejorar las condiciones de infraestructura urbana y turística de buen nivel.	Solo Gestión	SECLAN - DOM	1er y 2do Semestre 2022
Realizar proyectos de recuperación patrimonial de Papudo y Pullally.	Recuperar y fortalecer el patrimonio cultural histórico de la comuna.	Solo Gestión	SECLAN - DOM - DIDECO - TURISMO CULTURA	1er y 2do Semestre 2022

MANTENER ACTUALIZADOS LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL INSTITUCIONAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.				
Plan - Programa - Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Fecha
Actualización Plan Regulador Comunal.	Mejorar y mantener actualizados los instrumentos de planificación urbana.	MDD M\$ 130.000	SECLAN - DOM ADMINISTRACION	1er Semestre 2022
Plan de Desarrollo Agrícola.	Mejorar y mantener actualizados los instrumentos de planificación.	Solo Gestión	Administración - DIDECO - OF. Rural	1er y 2do Semestre 2022
Actualización PLADECO.	Mejorar y mantener actualizados los instrumentos de planificación.	MGR M\$ 95.042	SECLAN - Administración - DIDECO	1er y 2do Semestre 2022

**Papudo**   **Pullally**   **Las Salinas**   **El Tome**   **El Romeral**



**ECONOMICO - LINEAS DE ACCION**

FOMENTAR EL DESARROLLO AGRÍCOLA, INCENTIVANDO SU DIVERSIFICACIÓN, TECNOLOGIZACIÓN Y ASOCIATIVIDAD, PARA LOGRAR UNA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EXCELENCIA DE SUS PRODUCTOS.				
Plan - Programa - Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Fecha
Creación de un Consejo de Desarrollo Agrícola para la implementación de "Plan Estratégico de Desarrollo Agrícola Comuna de Papudo".	Promover la integración y capacitación productiva, adecuándose a nuevas técnicas de cultivo y comercio.	Solo Gestión	SECLAN PRODESAL DIDECO Administración	1er y 2do semestre 2022
Diseño e implementación de módulos de capacitación y formación para microempresarios y pequeños productores agrícolas.	Promover la integración y capacitación productiva, adecuándose a nuevas técnicas de cultivo y comercio.	Solo Gestión	DIDECO SECLAN PRODESAL TURISMO	1er y 2do semestre 2022
Diseño e implementación de Programa de Capacitación Laboral para Trabajadores Agrícolas.	Promover la capacitación productiva, adecuándose a nuevas técnicas de cultivo y comercio.	Solo Gestión	DIDECO PRODESAL	1er y 2do semestre 2022
Diseño e implementación de Programa de Apoyo a la Diversificación Agrícola de la Comuna.	Promover la capacitación productiva, adecuándose a nuevas técnicas de cultivo y comercio.	Solo Gestión	DIDECO PRODESAL	1er y 2do semestre 2022

LOGRAR QUE EN LA COMUNA DE PAPUDO, SE GERE UN TURISMO DE GRAN NIVEL, POTENCIANDO LAS ÁREAS EXISTENTES INTERRELACIONÁNDOSE INTERNA Y EXTERNAMENTE PARA DESARROLLAR BOMES, GENERANDO ADEMÁS EN LA COMUNIDAD UNA CONCIENCIA DE SERVICIOS DE TURÍSTICO.				
Plan - Programa - Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Fecha
Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Turístico Comunal.	Mejorar la gestión turística comunal hacia un turismo de calidad.	M\$ 11.000 SUTDISE	Administración DIDECO SECLAN TURISMO	1er semestre 2022
Programas Emprendimientos Locales.	Fortalecer la gestión de emprendimientos locales a través del desarrollo de competencias y capacidades con el fortalecimiento de la inversión que les permite acceder a nuevas oportunidades de negocio.	Solo Gestión	DIDECO	1er y 2do semestre 2022
Diseño e implementación de Imagen Turística y Calidad de la Comuna.	Mejorar la gestión turística comunal hacia un turismo de calidad.	Solo Gestión	DIDECO TURISMO	1er semestre 2022
Diseño e implementación de Redes de Turismo Basadas y Ecosistemas.	Mejorar la gestión turística comunal hacia un turismo de calidad.	Solo Gestión	DIDECO TURISMO	1er y 2do semestre 2022
Diseño e implementación de Programas Turísticos de la Comuna.	Mejorar la gestión turística comunal hacia un turismo de calidad.	Solo Gestión	DIDECO TURISMO	1er y 2do semestre 2022

**Papudo**   **Pullally**   **Las Salinas**   **El Tome**   **El Romeral**



**Ilustre Municipalidad de Papudo**  
Secretaría Municipal



**SOCIAL - LINEAS DE ACCION**

Plan, Programa o Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Plazo
Fortalecer Organizaciones Sociales de la Comuna	Procurar que todas las organizaciones cuenten con auto-gestiones	Solo Gestión	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Realizar actividades recreativas de inclusión	Procurar que los jóvenes de la comuna tengan alternativas saludables e inclusión mediante una estrategia de desarrollo inclusivo	M\$ 3.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Elaborar de acciones en apoyo y apoyo a organizaciones de Adultos Mayores de la comuna	Ofrecer asistencia técnica e apoyo a las iniciativas de las organizaciones de la comuna	Solo Gestión	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Elaborar de acciones en apoyo y apoyo a organizaciones de Adultos Mayores de la comuna	Procurar que Adultos Mayores de la comuna, agudados en organizaciones tengan alternativas para la recreación, mejorar su calidad de vida y desarrollo de sus capacidades mediante talleres comunitarios y recursos propios	M\$ 3.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Programa de Subvenciones a diferentes organizaciones de la comuna	Las organizaciones de la comuna podrán presentar su proyecto para el mejoramiento de su gestión, las que serán evaluadas por Consejo Municipal	M\$ 12.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022

Plan, Programa o Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Plazo
Programas Talleres deportivos comunitarios abiertos a la comunalidad en femenino y comunitario	Lograr por medios de programas del estado aumentar Talleres deportivos en la comuna	M\$ 45.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Fortalecer los Programas Organizadas e Incentivos de las Actividades Deportivas	Lograr por medios de programas del estado aumentar Talleres deportivos en la comuna	M\$ 15.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Organizar Eventos Deportivos de Calidad Comunitaria, Productiva Regional y Nacional	Incentivar y difundir actividades deportivas en la comuna	Solo Gestión	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Fortalecer la Participación de las Organizaciones Deportivas en la Participación de Proyectos Comunitarios	Lograr por medios de programas del estado aumentar las capacidades de gestión de los clubes deportivos en la comuna.	Solo Gestión	DIODECO	1er y 2do semestre 2022



**SOCIAL - LINEAS DE ACCION**

Plan, Programa o Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Plazo
Integración de la Comuna a los Circuitos Culturales de la Región	Derivar y promover e incentivar culturales de la comuna	Solo Gestión	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Programa Programa para el Desarrollo de Clases de Danzas Culturales	Responder inquietudes e iniciativas culturales que presenten los habitantes de la comuna	Solo Gestión	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Comunicación y celebración de actividades en la comuna	Crear instancia de acercamiento de la comunalidad para con la cultura y procurar mantener vivas las tradiciones en la comuna	M\$ 80.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Mejoramiento de condiciones de oficinas, infraestructura y medios tecnológicos	Mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de labores esenciales	M\$ 25.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Regiones Turísticas de Mujeres	Apoyar a mujeres que en varios lugares posibilidad de trabajar en las localidades de Papudo, Pullaly y Las Salinas	M\$ 20.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Programa Salud Previsional	Oficina de Previsión Universal de Diego y alquilos en la comuna y referir temas en la materia	M\$ 3.500	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Programa Ocio Libre Deportes	Tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los fanáticos de equipos menores que presentan algún problema o vulneración	M\$ 4.300	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Redes Municipales	Apoyar a estudiantes y deportistas de la comuna, con la finalidad de ayudar en su crecimiento	M\$ 100.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Programa de Asistencia Social	Brindar a la comuna la ayuda necesaria que existen en determinados momentos, como alimentos, utensilios de emergencia entre otros	M\$ 20.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Programa Oficina De La Mujer Papudo	Lograr llegar con oportunidades de desarrollo a mujeres de la comuna	M\$ 30.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Programa de Inclusión Social	Apoyar a familias vulnerables, según metodología y enfoque de Ministerio Desarrollo Social	M\$ 7.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Programa de Inclusión Social	Dirigir atención a grupos de sectores vulnerables e de escasos recursos, sus centros educativos básicos o media y que en la localidad de origen no disponen de establecimientos educativos que le permita la continuidad de sus estudios y que en consecuencia deberán asistir en otros lugares	M\$ 55.500	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Programa Familia	Contribuir a que los padres y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenida, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades	M\$ 12.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022
Programa Red Local de Apoyo y Cuidado	Disminuir la vulnerabilidad trascendente de la vida en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidadosa, principal reduce o mantiene su carga	M\$ 12.000	DIODECO	1er y 2do semestre 2022





**Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal**



**MuniPapudo INSTITUCIONAL - LINEAS DE ACCION**

**INCREMENTO EN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, RADICADA EN LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD.**

Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Plazo
Fortalecer el Consejo Técnico Asesor, al interior del Municipio.	Lograr una compatancia de la normativa pertinente en el desarrollo de las funciones de cada departamento.	Solo Gestión.	Administración	1er y 2do semestre 2022
Programa de Equipamiento Municipal	Mejorar las condiciones de equipamiento municipal.	Solo Gestión.	Administración	1er y 2do semestre 2022
Actualización permanente de la página de transparencia municipal.	Lograr una compatancia de la normativa pertinente en el desarrollo de las funciones de cada departamento.	Solo Gestión.	Administración	1er y 2do semestre 2022
Monitoreo de Prestación de servicios Municipales	Mejorar la calidad de los servicios municipales.	Solo Gestión.	Administración	1er y 2do semestre 2022

**Implementación de los decretos de fiscalización conjunta, con los movimientos de presupuesto en el sistema SIFIS.**

Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Plazo
Implementación de la página de Transparencia Municipal	Actualizar la normativa pertinente en el desarrollo de las funciones de cada departamento.	M\$1.000.000	DIRAM	1er semestre 2022
Equipamiento Municipal	Mejorar las condiciones de equipamiento municipal.	M\$500.000	DIRAM	1er y 2do semestre 2022
Actualización de la página de Transparencia Municipal	Mejorar la calidad de los servicios municipales.	M\$500.000	DIRAM	1er y 2do semestre 2022



**MuniPapudo INSTITUCIONAL - LINEAS DE ACCION**

**PROTECCIÓN DE LA VIDA Y SALUD DE LA COMUNIDAD.**

Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Plazo
Implementación y mantenimiento de los servicios de emergencia de la comuna.	Mejorar la atención en la comuna para la seguridad e información de la población.	M\$ 1.000.000	Dircción de Seguridad Pública	1er Semestre Año 2022
Implementación Plan de Equipamiento de Unidad Básica de Emergencia	Mejorar las condiciones de seguridad de la comuna.	Gestión	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022
Fortalecer el Plan de equipamiento de infraestructuras para intervención de emergencia.	Mejorar la comunicación radial con notificaciones de emergencia de la comuna.	Gestión y presupuesto por ítem.	Dircción de Emergencia	1er y 2do Semestre Año 2022
Implementación de Equipo Básico Seguro	Mejorar las condiciones de seguridad de los servicios de emergencia de la comuna, proyectando la gestión pública de los recursos (CPEP).	Presupuesto de inversión y mantención	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022
Fortalecer la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito.	Mejorar la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito de la comuna.	Solo gestión.	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022
Fortalecer la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito.	Mejorar la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito de la comuna.	Solo gestión.	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022
Fortalecer la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito.	Mejorar la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito de la comuna.	Solo gestión.	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022
Fortalecer la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito.	Mejorar la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito de la comuna.	Solo gestión.	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022
Fortalecer la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito.	Mejorar la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito de la comuna.	Solo gestión.	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022
Fortalecer la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito.	Mejorar la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito de la comuna.	Solo gestión.	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022
Fortalecer la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito.	Mejorar la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito de la comuna.	Solo gestión.	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022
Fortalecer la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito.	Mejorar la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito de la comuna.	Solo gestión.	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022
Fortalecer la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito.	Mejorar la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito de la comuna.	Solo gestión.	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022
Fortalecer la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito.	Mejorar la atención de emergencia de accidentes de tránsito y accidentes de tránsito de la comuna.	Solo gestión.	Dircción de Seguridad Pública	1er y 2do Semestre Año 2022





**Ilustre Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**



**MuniPapudo AMBIENTAL - LINEAS DE ACCION**

**FOMENTAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA COMUNA CON EL MEDIO AMBIENTE PROTEGIENDO Y CUIDANDO EL PATRIMONIO NATURAL, INCENTIVAR LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTA, PROMOVER LA DIMINUCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTAR EL RECICLAJE**

Plan - Programa - Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Plazo
Gestionar la declaración de humedales de la comuna como "Humedales Urbanos"	Promover el cuidado y protección de los cuerpos de agua declarados como Humedales Urbanos	Solo Gestión	SEPLAN	1er y 2do semestre 2022
Implementación de la Ordenanza de Medio Ambiente.	Capacitar a los inspectores de la Municipalidad para dar cumplimiento a la Ordenanza	Solo Gestión	SEPLAN, SEGURIDAD	1er y 2do semestre 2022
Generar instancias de Educación Medio Ambiental	Realización de talleres de educación ambiental, referente a Residuos, protección del Patrimonio Natural, fomento la tenencia responsable de animales domésticos	Solo Gestión	SEPLAN	1er y 2do semestre 2022
Plan de tenencia responsable de Mascotas	Control de la población animal por medio de campañas de esterilización, implantación de microchips, educación de la ciudadanía	Solo gestión	SEPLAN	1er y 2do semestre 2022
Proyecto implementación de punto limpio.	Implementar un punto limpio para la segregación de residuos y posterior valorización	Solo gestión	SEPLAN	1er y 2do semestre 2022

Papudo

Pullally

Las Salinas

El Tome

El Romeral



**MuniPapudo TURISTICO - LINEAS DE ACCION**

**Promover, desarrollar, difundir oferta turística y posicionamiento de la comuna estableciendo redes a través de alianzas en el ámbito público-privado, para mejorar el desempeño de pequeñas y medianas empresas del rubro, además de contribuir con el desarrollo de sectores rurales, con la finalidad de promover y destacar la identidad local.**

Plan - Programa - Proyecto	Objetivo o Estrategia	Presupuesto M\$	Responsable	Plazo
Diseño de rutas turísticas oficiales local-comunal.	Resaltar, estudiar y promover los atractivos naturales, históricos y culturales, para que sean un punto de desarrollo económico para las localidades	Solo Gestión	PRODESAL, Administración SEPLAN	1er semestre 2022
Diseño e implementación de inspectores turísticos bajo la modalidad de Accesibilidad Universal.	Mejorar los accesos a torres y espacios que poseen un valor turístico por medio de mejora estructural y/o implementación de herramientas para desenvolverse plenamente.	Solo Gestión	PRODESAL, TURISMO Turismo	1er y 2do semestre 2022
Mapa de lugares, zonas y/o localidades que poseen características especiales turísticas	Nombrar por medio de Declaración Comunal las características económicas de cada zona y/o localidad, con el fin de diseñar Ordenanzas de Turismo Comunal a lo medido de cada localidad	Solo gestión	Administración SEPLAN Turismo	1er semestre 2022
Gestión de concesiones Público-Privado con propietarios de zonas naturales de interés turístico y/o AEP.	Mejorar las relaciones Público-Privado de la Comuna de Papudo, permitiendo de esta manera controlar el desarrollo de actividades eco-deportivas normadas por medio de las NCh de Turismo y la Ley de Prestadores de Servicios Turísticos N° 20-423	Solo gestión	SEPLAN Administración SEPLAN	1er y 2do semestre 2022
Evaluar la posible penalización de 2022 en la comuna de Papudo.	Entregar mayor cantidad de herramientas de ordenamiento territorial para las diferentes localidades que conforman la comuna de Papudo	Solo gestión	Turismo SEPLAN	1er y 2do semestre del 2022
Diseño y producción de información turística auto-gestiva e intergenerativa	Implementar herramientas de infraestructura turística que permitan desarrollar una comuna integrada en sus localidades y una mejora en su oferta de vida	Solo Gestión	Turismo SEPLAN	1er y 2do semestre del 2022

Papudo

Pullally

Las Salinas

El Tome

El Romeral

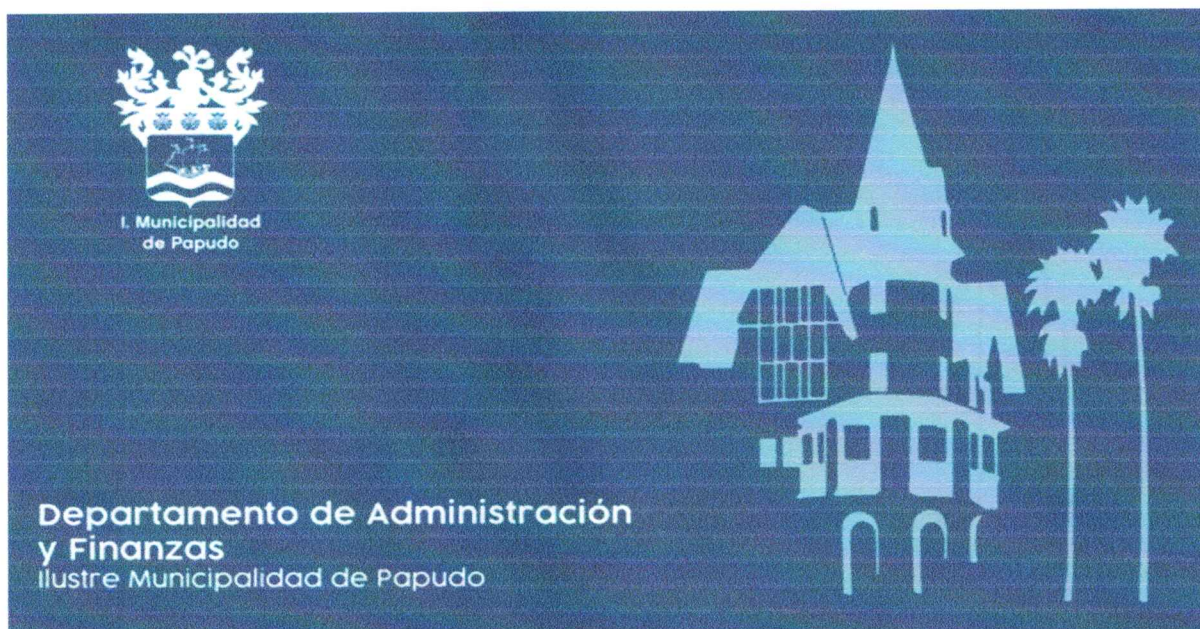
Director de Secretaria de Planificación Comunal, agradece la asistencia y expone la presentación ya realizada al Concejo sobre "*Orientación y Análisis del Plan Anual Municipal con sus metas y líneas de acción*" en cumplimiento con la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Visión y Misión es hacia dónde se apunta como comuna, su entorno y su ubicación, por lo que todo el Presupuesto Municipal debe ir enfocado en estos dos ámbitos de desarrollo. También entran las Orientaciones Globales; PLADECO, Políticas de Servicio Municipal, de Inversión Pública y de Recursos Humanos y el Plan Comunal de Seguridad Pública, hay un par de observaciones del Concejo Municipal que se revisaran y se pretende mejorar algunos aspectos de Seguridad Pública, respecto del año anterior. Dentro del



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

presupuesto existen líneas de acción, como por ejemplo el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento comunal donde se planean proyectos que podrían desarrollarse en el próximo año, como por ejemplo el diseño del Skatepark. Cada uno de los departamentos tiene sus distintas líneas de acción en el desarrollo institucional con un presupuesto asignado y aparecen los planes, programas, proyectos, objetivos y estrategias.

Consejera Patricia Araya, consulta si al final de la exposición de la Directora de Administración y Finanzas (DAF) se le pueden realizar las preguntas directas de lo que no haya quedado claro, quien responde afirmativamente.

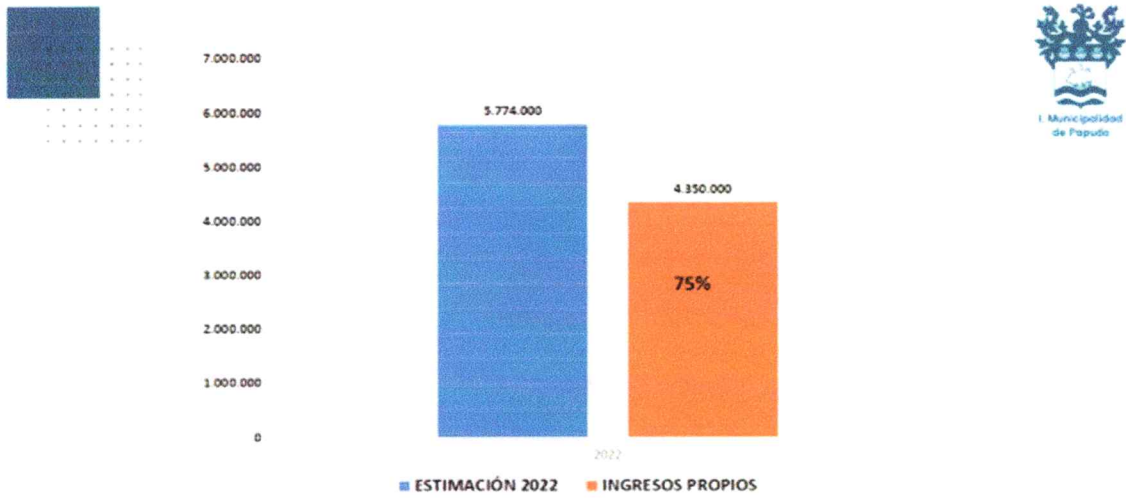




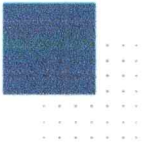
**Ilustre Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**

SUB-TÍTULO	ITEM	DESCRIPCIÓN	MONEDAS	MONEDAS	DENOMINACIÓN	MS
<b>115.03</b>		<b>C x C. Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades.</b>				<b>3.910.000</b>
115.03.01		Patentes y Tasas por Derechos				1.200.000
115.03.02		Permisos y Licencias				2.000.000
115.03.03		Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. Nº 3.063, de 1979				710.000
<b>115.05</b>		<b>C x C. Transferencias Corrientes.</b>				<b>30.000</b>
115.05.03		De Otras Entidades Públicas				30.000
115.05.03.002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo				30.000
115.05.03.002.009		Otras Transferencias Corrientes de la Subdere				30.000
<b>115.06</b>		<b>C x C. Rentas de la Propiedad.</b>				<b>74.000</b>
115.06.01		Arrendos de Activos No Financieros				74.000
<b>115.08</b>		<b>C x C. Otros Ingresos Corrientes.</b>				<b>1.750.000</b>
115.08.01		Recuperaciones y Reembosos por Licencias Médicas				3.000
115.08.02		Multas y Sanciones Pecunarias				180.000
115.08.03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1.979				1.350.000
115.08.04		Fondos de Terceros				5.000
115.08.99		Otros				10.000
<b>115.13</b>		<b>C x C. Transferencias por Gastos de Capital.</b>				<b>10.000</b>
115.13.01		De Otras Entidades Públicas				10.000
115.13.01.005		Del Tesoro Público				10.000
115.13.01.005.001		Patentes Mineras Ley Nº 19.143				10.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>5.774.000</b>

DAF  
Depto. Administración y Finanzas

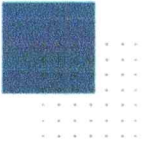


DAF  
Depto. Administración y Finanzas



SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB REG.	SUB PROG.	DENOMINACIÓN	M\$
<b>215,21,</b>					<b>G x P Gastos en Personal.</b>	<b>1.737.000</b>
215,21,01					Personal de Planta.	805.000
215,21,02					Personal a Contrata	322.000
215,21,03					Otras Remuneraciones	120.000
215,21,04					Otros Gastos en Personal	490.000

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



### LIMITACIONES DEL GASTO EN PERSONAL



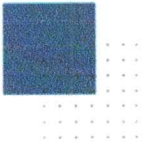
**El gasto máximo anual en personal no debe exceder el 42% de los Ingresos propios**

- Ingresos propios M \$4.350.000 aprox.
- Gasto en Personal M \$1.737.000

=39.9%

DAF  
Depto. Administración y Finanzas





### LIMITACIONES DEL GASTO EN PERSONAL

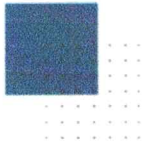
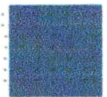


**El gasto anual en personal a contrata no debe ser superior al 40% del gasto anual del personal de Planta.**

- Personal de Planta M\$805.000
- Personal Contrato M\$322.000

=40%

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



### LIMITACIONES DEL GASTO EN PERSONAL



**El gasto anual en personal a contrata no debe ser superior al 40% del gasto anual del personal de Planta.**

- Personal de Planta M\$805.000
- Personal Contrato M\$322.000

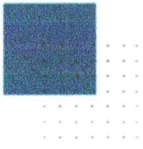
=40%

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



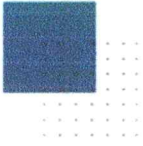


**Ilustre Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**



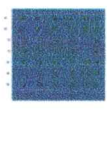
<b>215,22,</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>1.817.000</b>
215,22,01	Alimentos y Bebidas	3.000
215,22,02	Textiles, Vestuarios y Calzados	12.000
215,22,03	Combustibles y Lubricantes	40.000
<b>215,22,04</b>	<b>Materiales de Uso e Consumo</b>	<b>50.000</b>
215,22,05	Servicios Básicos	311.000
215,22,06	Mantenimiento y Reparaciones	20.000
215,22,07	Publicidad y Difusión	12.000
215,22,08	Servicios Generales	745.000
215,22,09	Arrendos	20.000
215,22,10	Servicios Financieros y de Seguros	34.000
215,22,11	Servicios Técnicos y Profesionales	35.000
215,22,12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25.000

**DAF**  
**Depto. Administración y Finanzas**



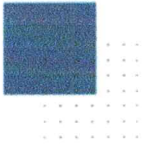
<b>215,24</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>2.346.000</b>
<b>215,24,01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>165.000</b>
215,24,01,001	Fondos de Emergencia	5.000
215,24,01,004	Organizaciones Comunitarias	20.000
215,24,01,005	Otras Personas Jurídicas Privadas	18.000
215,24,01,007	Asistencia Social a Personas Naturales	120.000
215,24,01,008	Premios y Otros	2.000
<b>215,24,03</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>2.181.000</b>
215,24,03,002	A los Servicios de Salud	1.000
215,24,03,002,001	Multa Ley de Alcoholes	1.000
215,24,03,080	A las Asociaciones	38.000
215,24,03,080,001	A la Asociación Chilena de Municipiudades	8.000
215,24,03,080,002	A Otras Asociaciones	30.000
215,24,03,090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.250.000
215,24,03,090,001	Aperte Año Vigente	1.250.000
215,24,03,092	Al Fondo Común Municipal - Multas	70.000
215,24,03,092,001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	50.000
215,24,03,092,002	Multas Art. 14 N° 6, INC. 2°, Ley N° 18.695	20.000
215,24,03,100	A Otras Municipiudades	25.000
215,24,03,101	A Servicios Incorporados a su Gestión	797.000
<b>215,24,03,101,001</b>	<b>A Educación</b>	<b>672.000</b>
<b>215,24,03,101,002</b>	<b>A Salud</b>	<b>125.000</b>

**DAF**  
**Depto. Administración y Finanzas**



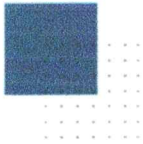


Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal



215,26,01	Devoluciones	30.000
215,26,02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	230.000
215,29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	44.000
215,29,03	Vehículos	15.000
215,29,04	Mobiliarios y Otros	5.000
215,29,05	Maquinas y Equipos	5.000
215,29,06	Equipos Informáticos	12.000
215,29,07	Programas Informáticos	12.000
215,29,99	Otros Activos No Financieros	5.000
215,34	C x P Servicios de la Deuda	70.000
215,34,07	Deuda Flotante	70.000
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>5.774.000</b>

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



ESTIMACIÓN 2021-2022



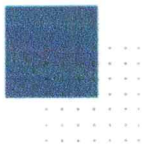
DAF  
Depto. Administración y Finanzas

CÓDIGO	TÍTULO	ITEM	ASIGNADO	SUB-ÍTEM	SUB-CATEGORÍA	DESIGNACIÓN	MS
115,05						<b>C x C Transferencias Corrientes.</b>	<b>2.125.200</b>
115,05,03						De Otras Entidades Públicas.	2.125.200
115,05,03,003						<b>De La Subsecretaría De Educación</b>	<b>1.241.000</b>
115,05,03,003,001						Subvención Fiscal Mensual.	600.000
115,05,03,003,002						Subvención para Educación Especial	161.000
115,05,03,003,004						Subvención escolar preferencial ley 20.248	198.000
115,05,03,003,999						Otros	282.000
115,05,03,004						<b>De La Junta Nacional De Jardines Infantiles</b>	<b>108.000</b>
115,05,03,004,001						Convenios Educación Prebásica	108.000
115,05,03,007						<b>Del Tesoro Público</b>	<b>44.200</b>
115,05,03,007,999						Otras transferencias corrientes del tesoro público	44.200
115,05,03,009						<b>De La Dirección De Educación Pública</b>	<b>60.000</b>
115,05,03,009,001						Fondo de Apoyo a la Educación Pública	60.000
115,05,03,101						<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión</b>	<b>672.000</b>
115,08						<b>C x C Otros Ingresos Corrientes.</b>	<b>38.000</b>
115,08,01						Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	38.000
115,08,01,002						Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	38.000
115,15						<b>C X C Saldo Inicial de Caja</b>	<b>1.300</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>							<b>2.164.500</b>

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



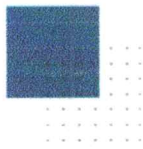
Illustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal



SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL		
Establecimiento	Factor estimado: Unidad de subvención escolar	Promedio Asistencia Mensual
Escuela Básica Papudo	2,9620*\$27.000*	250 = 19.993.500*12=239.922.000
Escuela Rural Pullally	2,3704*\$27.000*	250 = 16.000.200*12=192.002.400
Liceo Técnico Profesional Papudo	2,0741*\$27.000*	250 = 14.000.175*12=168.002.100

**\$599.926.500**

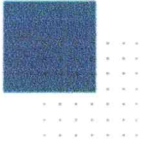
DAF  
Depto. Administración y Finanzas



CONVENIO EDUCACIÓN PREBÁSICA (JUNJI)		
Establecimiento	Párvulo a recibir	Asistencia promedio
Jardín Barquito de Papel	\$130.000*	20= \$2.600.000*12
Jardín Rayito de sol -sala cuna	\$200.000*	19= \$3.800.000*12
Jardín Rayito de sol- transición	\$130.000*	20= \$2.600.000*12

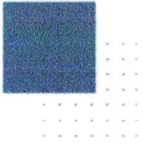
**\$108.000.000**

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



SUBITEM ITEM	SUBITEM SUBITEM	SUBITEM SUBITEM	DENOMINACIÓN	M\$
<b>215,21</b>			<b>G x P Gastos en Personal.</b>	<b>\$ 1.617.800</b>
215,21,01			Personal de Planta.	\$ 499.500
215,21,02			Personal a Contrata	\$ 534.600
215,21,03			Otras Remuneraciones	\$ 583.700

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



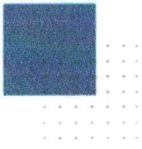
SUBITEM ITEM	SUBITEM SUBITEM	SUBITEM SUBITEM	DENOMINACIÓN	M\$
<b>215,22</b>			<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>\$ 279.900</b>
215,22,01			Alimentos y Bebidas	\$ 2.100
215,22,02			Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 12.700
215,22,03			Combustibles y Lubrificantes	\$ 15.000
215,22,04			Materiales de Uso o Consumo	\$ 74.700
215,22,05			Servicios Básicos	\$ 48.500
215,22,06			Mantenimiento y Reparaciones	\$ 48.000
215,22,07			Publicidad y Difusión	\$ 1.000
215,22,08			Servicios Generales	\$ 11.000
215,22,09			Arriendos	\$ 5.700
215,22,10			Servicios Financieros y de Seguros	\$ 19.000
215,22,11			Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 21.800
215,22,12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 20.000

DAF  
Depto. Administración y Finanzas





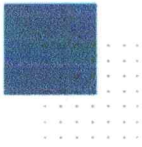
Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal



<b>215,23</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$ 30.000</b>
215,23,01	Prestaciones Previsionales	\$ 30.000
<b>215,24</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>\$ 7.000</b>
215,24,01	Al Sector Privado	\$ 7.000
<b>215,26</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>\$ 11.000</b>
215,26,01	Devoluciones	\$ 11.000
<b>215,29</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>\$ 47.000</b>
215,29,04	Mobiliarios y otros	\$ 15.000
215,29,05	Maquinas y Equipos	\$ 11.000
215,29,06	Equipos Informáticos	\$ 10.000
215,29,99	Otros Activos No Financieros	\$ 11.000
<b>215,34</b>	<b>C x P Servicios de la Deuda</b>	<b>\$ 111.800</b>
215,34,07	Deuda Flotante	\$ 111.800
<b>215,35</b>	<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>\$ 60.000</b>
TOTAL GASTOS		\$ 2.164.500

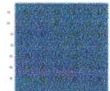


DAF  
Depto. Administración y Finanzas



## DEPARTAMENTO DE SALUD

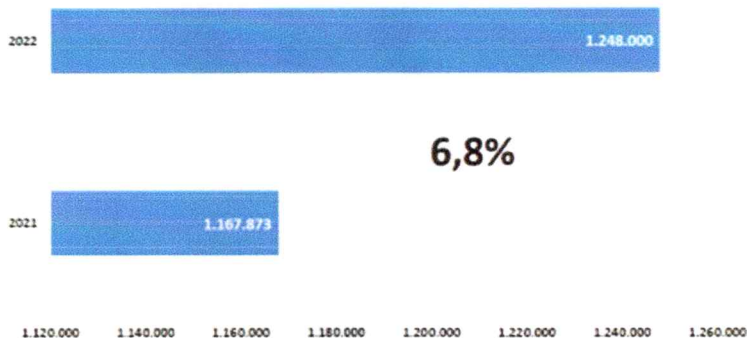
DAF  
Depto. Administración y Finanzas



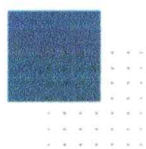


Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

ESTIMACIÓN 2021-2022



DAF  
Depto. Administración y Finanzas



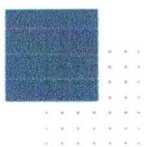
CÓDIGO	ITEM	DENOMINACIÓN	MONEDAS
<b>115,05</b>		<b>C x C Transferencias Corrientes.</b>	<b>1.217.000</b>
115,05,03		De Otras Entidades Públicas.	1.217.000
115,05,03,006		Del Servicio de Salud.	1.070.000
115,05,03,006,001		Atención Primaria Ley Nº 19.378, Art. 49.	760.000
115,05,03,006,002		Aportes Afectos.	310.000
115,05,03,007		Del Tesoro Público	22.000
115,05,03,007,999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público.	22.000
115,05,03,101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión.	125.000
<b>115,07</b>		<b>C x C Ingresos de Operación.</b>	<b>15.000</b>
115,07,02		Ventas de Servicios.	15.000
<b>115,08</b>		<b>C x C Otros Ingresos Corrientes.</b>	<b>15.000</b>
115,08,01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.	15.000
115,15		C x C Saldo Inicial de Caja.	1.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>1.248.000</b>

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



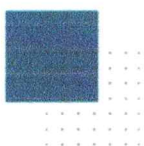


**Ilustre Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**



SUB-TÍTULO	ITEM	DENOMINACION	MS
ASIGNADO	N		
SUB-TÍTULO	SUB-TÍTULO		
ASIG	ASIG		
<b>215,21,</b>		<b>G x P Gastos en Personal.</b>	<b>1.038.000</b>
215,21,01		Personal de Planta.	582.100
215,21,02		Personal a Contrata	335.900
215,21,03		Otras Remuneraciones	120.000

**DAF**  
**Depto. Administración y Finanzas**



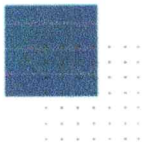
SUB-TÍTULO	ITEM	DENOMINACION	MS
ASIGNADO	N		
SUB-TÍTULO	SUB-TÍTULO		
ASIG	ASIG		
<b>215,22,</b>		<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>190.000</b>
215,22,01		Alimentos y Bebidas	1.000
215,22,02		Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000
215,22,03		Combustibles y Lubricantes	7.000
215,22,04		Materiales de Uso o Consumo	78.000
215,22,05		Servicios Básicos	20.000
215,22,06		Mantenimiento y Reparaciones	18.500
215,22,07		Publicidad y Difusión	500
215,22,08		Servicios Generales	7.500
215,22,09		Arrendos	4.500
215,22,10		Servicios Financieros y de Seguros	12.500
215,22,11		Servicios Técnicos y Profesionales	14.000
215,22,12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.500

**DAF**  
**Depto. Administración y Finanzas**





Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal



<b>215,24</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>1.000</b>
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	1.000
<b>215,29</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>9.000</b>
215.29.04	Mobiliarios y Otros	2.000
215.29.05	Maquinas y Equipos	4.000
215.29.06	Equipos Informáticos	1.500
215.29.99	Otros Activos No Financieros	1.500
<b>215,34</b>	<b>C x P Servicios de la Deuda</b>	<b>10.000</b>
215.34.07	Deuda Flotante	10.000
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.248.000</b>

DAF  
Depto. Administración y Finanzas

24



# Gracias

Por su atención

Directora de Administración y Finanzas (S), señala que en relación a la estimación que está para el año 2022 en comparación a la del año 2021, puede establecer que se aumentó el Presupuesto en 5.8%, considerando entre otros la regularización de los permisos precarios. El presupuesto municipal está compuesto, o la proyección al año 2022 de \$5.774.000.000. El presupuesto estimado se basa en el 75% de los ingresos propios que puede tener el municipio, y como lo señaló el Secplan, éste es flexible y depende también de la gestión que pueda tener la municipalidad para el año 2022. Los gastos se basan en Gasto en Personal por \$1.737.000.000, distribuidos en Personal de Planta, a Contrata, Otras Remuneraciones y Otros Gastos en Personal. Cuando se habla de Otras Remuneraciones se enfoca en Código del Trabajo y Otros



Gastos en personal en Honorarios de Servicios Comunitarios. Para poder establecer un presupuesto en relación al Gasto en Personal se tienen limitaciones en la estimación para el año 2022; una de ellas es el gasto máximo anual en Personal que no debe exceder el 42% de los Ingresos Propios en base a la proyección que se tiene para el año 2022, se cumple con un 39,9%. La segunda es que el Gasto anual en Personal a Contrata, que no debe ser superior al 40% del gasto anual en Personal de Planta, en relación al presupuesto para el año 2022, se cumple con un 40%. La tercera es que el gasto máximo anual en Personal a Honorarios no debe ser superior al 10% de lo que se gasta anualmente en el Personal de Planta, cumpliendo con un 9,9%. Otro caso que contempla el Presupuesto se basa en los Bienes y Servicio de Consumo con \$1.317.000.000 según la distribución, haciéndose la modificación en Materiales de uso o Consumo a lo presentado inicialmente al Concejo por la adquisición de dos camionetas. Otros gastos son las Transferencias Corrientes por \$2.346.000.000 distribuidas en Sector Privado por \$165.000.000 y Otras entidades públicas con \$2.181.000.000 incluyéndose en ésta el aporte que se da a Educación por \$672.000.000 y a Salud por \$125.000.000.

Otro de los gastos que también están incluidos son las Devoluciones, Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad, Adquisiciones de activos no financieros donde se hizo la modificación en "Vehículos" aumentando el presupuesto por la adquisición de las camionetas para el año 2022 antes mencionadas.

El Departamento de Educación aumentó su presupuesto en 8,6% en relación al año 2021 y tiene una estimación de ingresos de \$2.164.500.000. Los ingresos del Departamento de Educación de basan netamente en el factor estimado de la Unidad de Subvención Escolar donde se les da un monto por las matrículas que tienen, proyectando un total para el año 2022. Se muestra una gráfica con ejemplos de cómo se proyectó la subvención fiscal mensual para el Departamento de Educación y la Junji. Los gastos que tiene contablemente son los mismos para las tres áreas, Municipal, Educación y Salud y solo cambian los montos.

Con respecto al Departamento de Salud su aumento en el presupuesto fue de 6,8% en relación al año 2021, con \$1.248.000.000, siendo este monto la estimación de ingresos y gastos para el año 2022.

Administrador Municipal, invita a los consejeros a plantear sus dudas.

Consejero Mauricio Silva, saluda y señala que sus consultas son del Presupuesto y el plan que se está presentado, que si bien se dieron matrices de números y el Secplan presentó la metodología que va a tener este presupuesto. La primera consulta es respecto de la metodología, porque el Administrador comentó que se emigraría a tener un sistema de gestión, una metodología para poder transparentar los números y que sea amigable y entendible por todos; y eso es bueno. Por otro lado, echa de menos al Departamento de Control en esta reunión para consultarle como va controlar todo lo que se presentó, porque no se conoce como trabaja el Departamento de Control, y que sería interesante que fuera en paralelo para la próxima reunión cuando el Presupuesto ya esté aprobado y puedan compartir información para estudiarla con tiempo y llegar un poco más preparados a estas reuniones.



Administrador Municipal, en relación a lo que consulta el Consejero Silva, sobre Control, puede ser que después que esté aprobado el Presupuesto sea invitado a alguna reunión para que exponga a grandes rasgos el rol y la función de Control y como como él la ejecuta, él tiene que hacer ciertos balances y auditorías, balances de ejecución presupuestaria y sería bueno que él presentara al COSOC, en términos más prácticos como lleva adelante el control que a él le corresponde realizar por ley.

Consejero Mauricio Silva, consulta, según lo indicado por el Secplan respecto de los objetivos, metas e indicadores que son instrumentos para poder administrar y controlar la gestión, como se está llevando lo planificado, porque se está trabajando con un Presupuesto Municipal que si bien está solicitado por la Ley Orgánica, debiera estar sostenido por el Plan de Desarrollo Comunal que también fue mencionado, por lo que si el PLADECO está por sobre este instrumento, esto también debiera estar presupuestado respecto de lo que se está haciendo, porque va a tener un resultado el PLADECO y en ese ejercicio van a salir acciones que la mayoría van a tener costo y planificación de ellas mismas, entonces cómo se va a visualizar el término del PLADECO y que esté también presupuestado y considerado en el 2022.

Director de Secretaría de Planificación Comunal, señala al respecto, que la idea es que todos los instrumentos de navegación municipal conversen entre sí y dentro de eso fue complejo armar un Presupuesto Municipal con la ideología de hacia donde se apuntaría, o proyectaría sin un PLADECO desarrollado, la idea es que para el próximo año sea más fácil armar el Presupuesto 2023, fue complejo pero aun así señala que ha asistido a gran parte de las reuniones del PLADECO por la parte técnica, tocándose los temas que se han integrado.

Consejero Mauricio Silva, dice comprender el comentario del Administrador, destacando que se haya mencionado que el instrumento, la metodología que se ha ocupado en la anterior administración no era amigable y ahora se está visualizado para que de aquí al futuro ya se tenga información trazable, porque él ve como entran recursos, en que se ocupan, y que se tenga una trazabilidad, que cualquiera pueda consultar y pueda hacer un hilo continuo y saber que la nueva administración está haciendo las cosas bien, empoderada, porque costó con la antigua administración el pedir información, ya que no era clara ni entendible, la carpeta que se entregó para la nueva administración es muy poco amigable y poder hacer trazabilidad de ella misma no tiene hilo continuo, sobre todo armar indicadores, ver tablero de control de cómo van los avances de cada asignación, tareas en los planes de acción, lo que es importante para ir mejorando continuamente.

Secretaría Municipal (S) interviene señalando que para complementar la información que está requiriendo el Consejero Silva, señala que considerando que las votaciones generalmente son a fin de año y como se modificó, no hubo tiempo para hacer un análisis para ver si la nueva administración quería o no cambiar la metodología, cree que todavía es un poco prematuro decir que la metodología anterior no era la correcta. El tema de la ejecución del presupuesto, por ley, la unidad de Control lo hace de forma trimestral y se entrega un informe trimestral al Concejo; eso se hace por ley y es una de las funciones que tiene la unidad de control.



Consejero Mauricio Silva, indica que se haría una capacitación a los Concejales respecto del tema del Presupuesto y pregunta por la posibilidad de integrar al COSOC para poder interpretar documentos públicos como por ejemplo el Presupuesto Municipal.

Secretaría Municipal (S), señala que existen las comisiones de inversión que se han hecho con los Concejales y en éstas, las Unidades de finanzas, Secplan y en algunas la Secretaría Municipal, se ha trabajado con los Concejales para irles explicando como son los procesos, a que se refieren las cuentas, como se trabajan los presupuestos, como se trabajan las modificaciones, cree que es posible lo planteado por el Consejero Silva, aunque no de forma inmediata por el tema de la nueva administración, su instalación, el traspasar información a la Alcaldesa, Administrador, a los nuevos Directivos y aún se está en un rodaje de traspaso por lo que más adelante, para el próximo Presupuesto se puede trabajar para que el COSOC también lo pueda analizar y así tener más conocimiento del Presupuesto Municipal, que como dijo el Administrador contempla más que números, es todo el plan municipal.

Consejero Mauricio Silva, señala que es bueno como COSOC, estar integrado en el tema para ser un aporte para una buena administración, crear un nuevo Papudo, son temas de interés y así se va educando también a la sociedad con respecto a la información que se entregue.

Secretaría Municipal (S), señala que como se puede ver, los porcentajes que fueron modificados para cada presupuesto son súper aterrizados, que finalmente hablan de la inflación que ha surgido por la pandemia y nada más, los presupuestos de los últimos tres años, que se proyectaron versus la ejecución del presupuesto no tiene mayores diferencias.

Consejera Valeria Reinoso, saluda a todos y pregunta si estos gastos y este presupuesto están nivelados con la administración pasada, si están iguales los números, si son los mismos gastos que la administración pasada tenía en las personas de planta, con gastos de seguridad, gastos de infraestructura, si estos están equiparados o son menos o son más los gastos de esta nueva administración

Administrador Municipal, señala que la DAF puede dar más detalles, pero en términos muy generales está detallado para cada departamento el aumento que tuvieron en materia de gastos, obviamente una de las materias más importantes es el porcentaje que se destina a Personal, que es lo que planteó la DAF en su presentación y ajustes en términos de grandes cambios que se puedan realizar, este municipio no tiene recursos de libre disposición; los gastos son por mantención, servicios generales, pagos de servicios básicos, de seguros, etc., y que son gastos que no se pueden dejar de hacer y que podrían disminuir o aumentar marginalmente.

Consejera Valeria Reinoso, señala que sí, es como el gasto obligatorio que tiene una casa. Pero pregunta, si hubo más gasto en esta administración o en la anterior, dentro de lo proyectado para el 2022, porque en la administración pasada al COSOC se le hizo ver un gasto que se venía manteniendo y elevadísimos y una vez que se hizo una presentación se formó un desorden. Ahora con esta nueva administración se imagina que esta todo igual pero más detallado y más ordenado para el 2022.



Secretaria Municipal (S), consulta a la Consejera Valeria Reinoso quien le hizo en esa oportunidad la exposición de los gastos, porque siendo la DAF del momento nunca fui invitada a participar.

Consejera Valeria Reinoso, aclara que no fue de gastos, fue en un PLADECO, en que se les mostró una inversión en la que no se les supo responder, no tuvieron respuesta de si se habían logrado los resultados, porque en un PLADECO se habla de un desarrollo de inversión de la comuna, que como lo expuso el Secplan, es donde se tiene que desarrollar e invertir en la comuna y que ahora aparecen gastos para el desarrollo y consulta si en esos gastos vienen las personas que viven (se incluye), en las villas y que tienen ciertas necesidades, y si están enfocados esos gastos también.

Secretaria Municipal (S), explica a la Consejera Valeria Reinoso, que hay dos cosas distintas, la estimación de ingresos y gastos, que generalmente son como ella dice; son los gastos de la casa del municipio, y por otro lado todo lo que es inversión en este municipio, que se realiza a través de proyectos, entonces todos los proyectos son dineros que van a venir de entidades externas y no están en la estimación de gastos que presentó la DAF, porque son dineros que se proyectan, hay que postularlos y que posteriormente se van a ganar con un muy buen trabajo de diseño, y posteriormente eso ingresa al Presupuesto.

Consejera Valeria Reinoso, plantea que está claro de que en el presupuesto salen gastos adicionales y vuelve a preguntar respecto al PLADECO, si en estos proyectos estaban consideradas las Villas, ya que en la administración pasada hubo cero inversiones para ellas y ya llevan cerca de doce años y nunca se ha hecho inversión en ellas. La pregunta es si en esta planificación de Presupuesto vienen incluidas las villas, en especial la Villa Los Héroes, no para su sede comunitaria y por lo que hay que trabajar, sino para sus áreas verdes que están igual que hace doce años, donde los vecinos preguntan si esta vez está incluida la Villa Los Héroes en esta inversión.

Director de Secretaria de Planificación Comunal, señala que esos gastos quizás no aparecen en ese presupuesto, pero no quiere decir que no se vayan a desarrollar proyectos en ese sector o en su villa. De pronto la fuente de financiamiento y la inversión que se pueda realizar en las villas, no necesariamente tiene que ser parte del presupuesto municipal, porque si se hace una carta de navegación de un año hacia adelante, pero los financiamientos donde se podría optar a esos proyectos habría que buscarlos de aquí hacia adelante, buscar el financiamiento en FRIL, en PMU, pero no quiere decir que tiene que estar marcado dentro del presupuesto.

Administrador Municipal, indica complementando lo dicho por el Secplan, y dados los ejemplos anteriores de la Consejera, la sede comunitaria; debe ir por un proyecto que se tiene que presentar a través de los distintos canales que tienen los gobiernos regionales e inclusive los fondos de otra naturaleza, como por ejemplo ocurre ahora con el Programa de Pequeñas Localidades y que se adjudicó esta administración para Pullally y que son más de \$1.500.000.000 y que se van a ejecutar durante cuatro años y que a su vez implica el desarrollo de consultas con los ciudadanos para efectos de ejecutar ese presupuesto en este plazo de cuatro años. En el otro ejemplo dado de las áreas verdes; no hay un apartado específico en el Presupuesto que diga "gastos



en áreas verdes de la Villa Los Héroes”, pero sí, el presupuesto considera un conjunto de gastos; servicios operacionales, personal, y gastos de otra naturaleza que sí se pueden utilizar de manera directa o indirecta en satisfacer necesidades como las que señala la Consejera Valeria Reinoso, que se canalizan de otra manera, pero en el Presupuesto no se encontrará necesariamente un apartado que diga “Mejoramiento Área Verde Villa Los Héroes”, porque tiene que ver con una decisión finalmente de la administración, dado el conjunto de necesidades que tiene esta comuna. Esta nueva administración obviamente tiene que hacerse cargo de estas demandas y es el rol que le corresponde y es el compromiso que tiene la Alcaldesa y la Administración.

Consejera Valeria Reinoso, agradece la explicación del Administrador y sabe que la inversión de un área verde de la Villa de Los Héroes no viene en una planeación, pero debe tenerse en cuenta que es necesario hacerlo ya, han pasado ya cinco meses y como presidenta de una villa bastante grande, generalmente traspasa la información que el municipio da a la directiva y la traspasa con alegría y esperanza y pasan los meses y después nos preguntan, por esa razón se hace la intervención, para que no se olviden que la Villa Los Héroes está presente y que ha esperado doce años para que alguien diga “esta villa necesita esto” y que no es mucho en realidad, es más que nada mantener limpia y ordenada y con unas áreas verdes preciosas y que no es tanta plata invertida y que hoy se puede buscar a través de CONAF los árboles, de fundaciones, pero la idea es empezar a trabajar para que la gente sienta que en esta administración la Villa Los Héroes va a ser tomada en cuenta. Es necesario dar a conocer a la Administración que la Villa Los Héroes necesita mucha intervención, ya que hay muchas áreas verdes y hay temas de seguridad que se han hablado con la Sra. Andrea Macaya, que ha ayudado en este proceso, ya que en una de estas áreas verdes, se está ocupando para hacer la venta de drogas y que ya hace rato podría haber estado intervenida para un buen uso, es necesario sacar la droga, el narcotráfico que está arruinando Papudo y es necesario que los dirigentes comiencen a levantar la voz, exigiendo cosas que se pueden hacer.

Administrador Municipal, plantea que entiende el rol de la Consejera como representante de su Junta de Vecinos y señala que justamente hoy el Departamento de Operaciones estuvo en la Villa Los Héroes haciendo limpieza, la que se hace con los recursos propios del municipio, que tiene que ver con el combustible que gasta el camión, el personal que está, hay mucho por hacer y hay que ser conscientes de que hay áreas como la seguridad, en que el municipio tiene limitaciones, y cuando el Secplan hacia la exposición, el rol del municipio en materia de seguridad es levantar la información, transmitirla a los órganos competentes, hacer el análisis posterior y hacer el requerimiento a las autoridades, hay que ser conscientes de que el rol que tiene la municipalidad desde el punto de vista legal, que permita acabar con el flagelo de la droga, es una materia muy compleja y en donde intervienen las policías, las fiscalías, los tribunales. En reunión con el Comisario se planteó la situación y se vieron los problemas, como cuando no hay denuncias, y si las hay, lo que cuesta obtener la información, se hacen los procedimientos, se hacen las investigaciones, se llevan a los tribunales y finalmente estos a veces no encuentran la razón; es un conjunto de cosas muy complejas, se recoge lo planteado por la Consejera de que se tiene que trabajar, han sido cinco meses súper intensos y la forma en que se ha trabajado es escuchando por ejemplo las reuniones del COSOC, dar cuenta de las cosas actuando



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

con transparencia, por eso se cuenta cómo funciona el presupuesto, para todos ha sido algo nuevo, la Secplan paralelamente al Presupuesto Municipal, ha presentado una gran cantidad de proyectos.

Consejera Felisa Garay, junto con saludar y agradecer la presentación del Presupuesto, manifiesta su preocupación por la zona rural, plantea que la inversión del municipio en el Programa Prodesal sea más alto, sabe que hay otras municipalidades que tienen un presupuesto mayor para el apoyo a la agricultura familiar campesina, en esta zona los campesinos están sacando plata de sus miserables pensiones para sus siembras, para las semillas, y en estos momentos están comprando agua para regar sus siembras en camiones que les cobran \$10.000 la camionada para poder regar y le gustaría que hubiera un apoyo mayor al respecto y también para el talaje de los animales de trabajo, diferenciando la agricultura familiar campesina, que la gente vive de esto, hace sus cosechas para ellos mismos y los demás, por lo que pide que se haga un esfuerzo por un bono de \$50.000, dado a veinte mujeres que tienen las avícolas (gallinas), y que se pidió para este año y se dijo que no había presupuesto, por lo que se pide apoyo en el presupuesto municipal del próximo año, ya que todo se pone más crítico respecto al agua y se trata del desarrollo económico y la sobrevivencia alimentaria de las familias de la zona rural. También quiere saber sobre el Plan de Educación y Salud, respecto del per cápita, ya que se ha trabajado para que la gente se inscriba en los CESFAM y si subió la matrícula en las escuelas, ya que en la de Escuela Rural de Pullally subió, porque se le consultó a la misma Directora. También consulta si los Departamentos de Cultura, Medio Ambiente, Juventud y Turismo van a tener ingresos para su trabajo, porque no se saca nada con tener personas si no van a tener recursos para hacer actividades, con la posibilidad de hacerlas en las plazas públicas con la misma comunidad, alejando a quienes meten a los niños en la droga. También se había solicitado un estudio o diagnóstico ambiental y pregunta si va a haber presupuesto para el Departamento o Área de Medio Ambiente. También siente la preocupación por el Departamento Social, además que hay mucha gente, personal del municipio que está en condiciones de jubilar y consulta si se han gestionado los bonos de retiro, tal vez hay que hacer gestiones en buscar recursos para darles una indemnización, para esas personas que no están bien de salud y siguen trabajando, porque el tema de las pensiones no escapa a la realidad de todos. También en lo deportivo, piensa que se hace mucha inversión en deporte, por ejemplo, hay una persona que administra una cancha y las personas por jugar pagan \$60.000, por lo que habría que buscar que esos clubes deportivos o esas canchas se puedan autofinanciar y no con tanto apoyo desde el municipio, ya que éste le paga a una persona por administrar y que ese apoyo vaya a otro sector. También solicita que se aclare sobre la persona Encargada como Coordinadora Territorial en el sector de El Tome, cuál es su función, donde trabaja, porque se supone que tiene un sueldo de la Municipalidad.

Secretaría Municipal (S), informa a la Consejera Felisa Garay que, en relación al Prodesal, el municipio tiene varios programas, dentro de los que algunos reciben \$2.000.000 o \$3.000.000 municipales y Prodesal es el único programa que recibe más de \$12.000.000, es el programa con mayores recursos municipales y cada año se hace el esfuerzo por ir aumentando ese monto. En algún momento se dio un aporte municipal extra, que se gestionó a fin de año por el tema de la sequía, ya que se





estaba en una situación muy complicada, pero es INDAP el que administra y la municipalidad es solo quien da un aporte, son ellos los que tienen el listado de quienes son los beneficiarios incorporados. El Concejo Municipal, legalmente no puede solicitar el aumento del Presupuesto, solo puede disminuirlo. Respecto de las pensiones en las tres áreas, Salud, Municipal y Educación se han gestionado todas las solicitudes de retiro correspondientes y han ido llegando paulatinamente distintas aprobaciones y a medida que cada uno va teniendo los años de servicio y va cumpliendo los requisitos se hacen las solicitudes, de hecho, el Administrador y la Alcaldesa tuvieron reunión con algunos funcionarios que ya se fueron en este año, el municipio también aporta a la parte gubernamental y se ha hecho el esfuerzo por pagarle a esas personas, como corresponde, en agradecimiento por todos los años que han servido en el municipio. En Cultura, Turismo y todas las nuevas áreas se ha dejado un presupuesto inicial, pero por ser éste un municipio pequeño, solamente se mueve a través de gestión y consiguiendo recursos. Para turismo llegaron recursos para comenzar el Pladetur, y hay que seguir postulando a través de la Secplan para gestionar más recursos, porque el presupuesto municipal lamentablemente solo da para mantenernos, mantener a la gente trabajando y para hacer algunas inversiones pequeñas. Salud se mantiene, aunque el municipio le aporta, pero se mantiene con su per cápita y con todos los recursos que llegan del Minsal. En cuanto a Educación el traspaso del municipio está proyectado en \$760.000.000, Educación no se financia con las matrículas de ninguna forma, y si no fuera por el traspaso municipal sería imposible mantener los colegios y podría llegar sobre los \$800.000.000, considerando la inflación. Respecto de la Coordinadora Territorial es un tema que podría tomarse como petición y hacer llegar una respuesta formal.

Consejera Felisa Garay, consulta nuevamente cuanto se invertía en deporte y señala que sabe que el presupuesto no se puede aumentar, pero que se pueden hacer modificaciones de un lado para el otro, para lo agrícola y expresa que el municipio tiene que poner un poco más recursos al Programa Prodesal.

Secretaria Municipal (S), le reitera a la Consejera Felisa Garay, que como dijo la Directora de Administración y Finanzas, el presupuesto es un instrumento flexible y obviamente durante el año se van viendo las necesidades y según eso podría haber modificaciones.

Administrador Municipal, señala que se han hecho modificaciones presupuestarias, porque se ha requerido en algunos ítems aumentar presupuesto, porque hay cosas que van surgiendo, por ejemplo, lo que señalaba la DAF en su exposición, que hubo que hacer un ajuste, porque se obtuvo la asignación por parte de la Secretaría de Prevención del Delito, de recursos para la compra de dos camionetas, pero considera que tiene que tener un aporte municipal más o menos de \$10.000.000 y se tienen que proveer esos recursos en el presupuesto municipal, estas cosas son parte de lo que se dice "gestión silenciosa", por ejemplo, la Consejera Felisa Garay hablaba de Turismo y el Administrador ha firmado una solicitud al Ministerio del Medio Ambiente para que se declare Humedal Urbano a "La Laguna de la Señora", y así se ha ido haciendo otros tipos de requerimientos en materia de medio ambiente y el personal ha hecho muchas actividades como el Plan Veterinario que fue una gestión realizada durante estos cinco meses para obtener recursos y obtener una veterinaria y



operativos que han permitido la esterilización de mascotas, y como lo indica la Secretaria Municipal (S) hay gestión, esos recursos se tienen que obtener necesariamente de niveles ministeriales o del gobierno regional, y esa es la gestión que se está haciendo, así como lo que se lanzó como un gran proyecto de y que fue gestión de la Administración Municipal, principalmente del Secplan quien hizo el proyecto y de la Alcaldesa que hizo toda la gestión política para que se lograra adjudicar ese proyecto a la localidad de Pullally entre siete que habían postulado. Señala que les gustaría ir más rápido, también poder abarcar todas las necesidades que tiene esta comuna, lamenta que este municipio no tenga muchos recursos, se ha estado en el proceso de ir ordenando ciertas cosas y avanzar mucho más rápido en el Pladeco y en el Plan Regulador, el compromiso en ir recogiendo todos los requerimientos y el COSOC es quien transmite los requerimientos de la comunidad. Por razones de tiempo solicita a la Vicepresidenta que se hagan una o dos preguntas como máximo para ir cerrando la cesión del Consejo.

Consejera Patricia Araya, señala que está de acuerdo y que ya todos los Consejeros expusieron claramente y hay muchas cosas que quedan y se puede continuar el tema en una próxima oportunidad. Hace dos observaciones importantes y que son: si se aprueba el Plano Regulador, que deberá ser aprobado seguramente, hay un gran tema con respecto a cómo el municipio va a abordar, si se aprueba que la zona de camping va a ser un área de uso público, un parque, porque tendría que ahí haber recursos.

Administrador Municipal, le señala a la Vicepresidenta Patricia Araya que habrá una reunión de comisión con los Concejales para ver cómo se va a avanzar con las audiencias, para la presentación del anteproyecto que recoge las observaciones hechas por la comunidad y que fueron aprobadas por el anterior Concejo Municipal. El presupuesto hoy no considera recursos para eso, siendo imposible, ya que no alcanzaría. Dice que no es un tema, pero sí una realidad.

Consejera Patricia Araya, plantea que el Pladeco tiene que conversar con el Presupuesto, pero que a ella no le quedó tan claro y sería mejor leerlo, si se les puede enviar con detalle, para ver cómo se complementa lo que de alguna manera va a ir surgiendo en el Pladeco, en que ya se ha estado en reuniones y ya se sabe más o menos en general lo que la comunidad quiere y como se ve eso, luego visto o plasmado en el Presupuesto o en futuros presupuestos. Y, para terminar, lo que le preocupa en forma personal, es el diagnóstico medioambiental; quién, dónde y cómo se van a gestionar para los recursos, si eso ya está, por lo menos visto como gestión en este plan de trabajo, porque no lo ve por ningún lado, por eso se lo pregunta. También consulta cómo va ser la participación ciudadana en el proyecto que se ganó para Pullally.

Administrador Municipal, le señala a la Consejera Patricia Araya que sobre los recursos para la gestión, ha pedido al personal de la Oficina del Medio Ambiente que averigüen, porque hasta el momento, salvo los recursos que se conocen en materia de medio ambiente, no se ha logrado dar respuesta a su consulta realizada y el municipio no tiene recursos propios para hacer un estudio en esos términos. Respecto de la otra pregunta señala que hay una planificación y lo lidera el Minvu y la Municipalidad tiene un rol y hay todo un proceso por los profesionales a cargo para



hacer la participación ciudadana, la primera persona que se contrata es un profesional del área social que hace todo este trabajo, destinado a hacer el levantamiento y el proceso de participación.

Director de Secretaria de Planificación Comunal, del presupuesto total del proyecto, que son \$1.500.000.000, son \$200.000.000 para contratación de profesionales y \$1.300.000.000 para obras, contempla la contratación de un Asistente Social y un Arquitecto, contratación que se lleva a cabo en una comisión que es MINVU-Municipio, donde se realiza la elección de estos profesionales que ayudaran a construir las "Pequeña Localidades", que es un proceso largo y es un instrumento muy parecido a lo que es "Quiero mi Barrio" pero a gran escala. Se habla de un plazo alrededor de tres años y medio el desarrollo de este proyecto, es un plazo largo y un buen estudio.

Consejera Felisa Garay, dice que la Vicepresidenta del COSOC no fue invitada a la firma del convenio por lo que hubo un error y aunque haya sido de Pullally, tiene que ver con la comuna

Consejera Patricia Araya, señala que se habló de que dentro del proyecto está la infraestructura y diseño del Skatepark, para llegar a esa propuesta y asignarle montos para su desarrollo, pregunta cómo se llegó a definir eso y no otra cosa, no resolver otra necesidad sino esa, para tener claridad de cómo se seleccionó el proyecto o como llegó a ser parte del presupuesto final.

Administrador Municipal, informa que hay algunos proyectos que están considerados y son parte de los compromisos de campaña de la Alcaldesa, por ejemplo, el proyecto que se está generando con Educación, con la Junji de un nuevo Jardín Infantil para la comuna de Papudo y que está en etapa de diseño, en el sector de la pesquera, en el terreno municipal y que también es parte de los compromisos que hizo la Alcaldesa en su campaña, no es solo un Skatepark lo que se está proyectando, sino que también es un espacio que está destinado a los jóvenes en general, no solo es para hacer Skater, sino que se proyectan otro tipo de soluciones que fomenten el deporte.

Director de Secretaria de Planificación Comunal, agregar a lo dicho por el Administrador, que además es un espacio urbano que se está analizando con la agrupación del Skater, que va a ser totalmente abierto, incluso ni siquiera tendrá cierre perimetral y que serviría para construir esa curva urbana que siempre se nombra y la idea es que el paño se siga construyendo en etapas porque un monto de un FRIL no alcanza para todo, pero sí para ir avanzando en esa proyección.

Consejera Patricia Araya, agrega que hay un compromiso en la visión, y hace énfasis en "*hacernos cargo de su imagen de cordón montañoso*", porque si vamos a hacernos cargo de la imagen de cordón montañoso, no debíamos tener el Punta Pite ni nada parecido a eso en Papudo. Se despide agradeciendo el tremendo esfuerzo del municipio porque fue todo más claro, bastante amigable, muy buenas las exposiciones y solicita el envío de los power point para leerlas con más calma y entenderse mejor.



**Ilustre Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**

Siendo las 19:15 Hrs. la Vicepresidenta da por terminada la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.



**BEATRIZ ROCO RAMIREZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 02 de diciembre 2021.

**Documento firmado por Secretaria Municipal como Ministro de Fe.**